



# TUN THE UNION NEWS

## EN ESTE NÚMERO

Edición 150 de "The Union News": un medio al servicio de los socios y socias del Sindicato

Ley Karin entra en vigencia el primero de agosto con nueva normativa para el acoso laboral

Ya comenzamos a vivir el mes de la Minería

SINDICATO DE SUPERVISORES ANGLO AMERICAN CHILE, SANTA LUCÍA 256, PISO 4 - SANTIAGO WWW.SUPERVISORESANGLO.CL



# EDITORIAL

Se iniciaba la primavera en un ya lejano 2018, y el directorio sindical de aquel entonces buscaba la manera de agregar una nueva forma de contacto periódico con los socios y socias. Estábamos en medio de los preparativos que finalmente llegarían a un proceso de negociación colectiva anticipada con la empresa y con una administración que en aquella época recién mostraba disposición a reconocer (no diremos "valorar" porque eso recién vendría más adelante) la existencia del Sindicato de Supervisores.

En la pequeña oficina que en ese tiempo el Sindicato arrendaba, en avenida Los Leones, se conversaron los detalles de cuál sería el mejor medio para comunicarse con nuestros asociados, y se resolvió que un boletín quincenal era una buena manera de aportar a la construcción de un medio estable, pequeño pero constante para comunicarnos tanto con los socios y socias del Sindicato. Incluso, con muchos otros supervisores a los que también podría llegar el boletín, generando así una ventana de comunicación que probablemente también pudiera incidir para que en algún momento tomaran la decisión de sumarse a la organización sindical.

Cuando el 9 de octubre del 2018 se inicia la primera edición, la consigna y el compromiso era sencillamente ser consistentes: Nunca podía fallar una edición. Su fortaleza es la constancia, la regularidad. Y casi 6 años después, así ha sido: Una editorial, 3 notas, 1 caricatura para distender y listo, el boletín en cada celular de nuestras bases.

¿Y por qué el nombre "The Union News"? Por un lado, fue una apuesta lúdica; por otro, había algo de ironía, pero básicamente humorística, que surgió como una provocadora invitación de ser visibles como Sindicato para la alta administración de Anglo American, acostumbrada en esos años a contar con presidentes ejecutivos angloparlantes - Hennie Faul, en ese entonces, Aaron Puna después-, por lo que el nombre surgió de esos clásicos intercambios de ideas, donde a veces la idea más disparatada cobra sentido. Hasta se pensó traducir al inglés el contenido de la primera edición y enviarla a Titanium.

Agradecemos a cada uno de nuestros socios y socias que reconocen el esfuerzo permanente por mantenerlos informados y donde TUN, con su humilde aporte quincenal, ha sido parte de una relación virtuosa que hace cada día más grande a nuestro sindicato.



## Edición 150 de “The Union News”: un medio al servicio de los socios y socias del Sindicato

El 9 de octubre de 2018 se dio el vamos a la primera edición del Boletín del Sindicato de Supervisores de Anglo American, “The Union News”. En ese entonces la consigna del Directorio, integrado por Miguel Fernández, Iván Mlynarz y Francisco Villa, fue la de asumir el compromiso de tener un medio de comunicación eficaz, autónomo y de circulación quincenal e ininterrumpida.

Desde aquel momento ya casi han pasado 6 años y, aunque han habido incluso cambios en la conformación del Directorio del Sindicato, “The Union News” no ha detenido en ningún momento la entrega de sus ediciones, lo que refleja el alto compromiso con los socios y socias por mantenerlos informados de forma transparente y oportuna.

Hoy, cuando se cumplen 150 ediciones de “The Union News”, el actual directorio integrado por Francisco Villa, Rodolfo Pizarro y Jorge Osse, ratifican el compromiso por mantener el ya tradicional medio de comunicación.

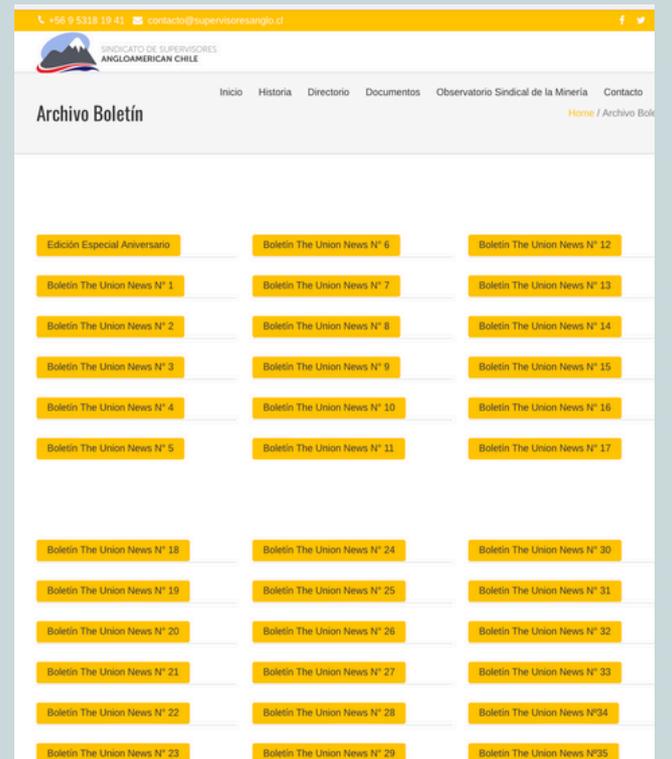
“Más allá de lo importante que es mantener a nuestras socias y socios informados, el boletín ya es parte de la identidad del Sindicato, porque, en cada uno de sus números, se escribe la historia de nuestra organización, estas 150 ediciones de The Union News representan un libro abierto sobre el crecimiento y evolución de nuestro Sindicato”, indicaron desde el Directorio. Francisco Villa, actual presidente del Sindicato y quien además estuvo en el inicio del medio de comunicación, recuerda que en las primeras conversaciones sobre tener un medio de comunicación lo que más preocupaba a los dirigentes era el asegurar su continuidad.

Al respecto, indicó Villa “el problema no era tanto elaborar un Boletín, sino mantenerlo quincenalmente y de manera ininterrumpida, más allá de los cambios de Directorio, para no perder nunca el contacto con los socios y socias, y así informar de manera oportuna y eficaz sobre la gestión del Sindicato, cuestión que hemos cumplido y prueba de ello es que ya llegamos al número 150, sin haber suspendido nunca una edición, aunque eso signifique sacar el Boletín en fechas importantes como navidad o año nuevo”.

Dentro del Directorio, Villa, Pizarro y Osse, coinciden en que el Boletín en estos casi 6 años “ha logrado mantener su vigencia y autonomía, incluso en más de alguna ocasión han habido notas o editoriales que pueden haber incomodado a más de alguno, pero eso no ha mermado nuestro compromiso con la transparencia en el tratamiento de la información”.

Para quienes estén interesados en conocer las ediciones anteriores de “The Union News” puede hacer clic [aquí](#) y presionar el botón “Ir a archivo de boletines”.

### En nuestro sitio web puedes encontrar todos los números de “The Union News” y las Ediciones Especiales





## Ley Karin entra en vigencia el primero de agosto con nueva normativa para el acoso laboral



Tras su promulgación en enero del presente año, la Ley Karin comenzará su implementación el jueves 1 de agosto, bajo tres objetivos fundamentales: prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo.

Recordemos que esta Ley tiene su origen el año 2019, luego que se conociera el caso de Karin Salgado, técnica en enfermería del Hospital Herminda Martín de Chillán y que tomó la lamentable decisión de suicidarse debido al constante acoso laboral que recibía.

### ¿Qué debemos saber de la nueva ley?

De acuerdo al especialista Matías Rodríguez, docente y presidente del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Valparaíso, las principales modificaciones a la normativa son:

- Modificación en el concepto de “acoso laboral”, donde se elimina la reiteración como exigencia en las conductas de hostigamiento.
- Introduce el concepto de violencia laboral y amplía la protección a trabajadores ante conductas de personas ajenas a la empresa.
- Se aplicará un protocolo para regular la identificación de riesgos y medidas de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.
- Se optimizará el proceso de investigación y castigo del acoso sexual.

### ¿Cuáles son las conductas que sanciona?

- El superior restringe a un subordinado las posibilidades de hablar.
- Cambiar la ubicación de un trabajador separándolo de sus compañeros.
- Prohibir a los compañeros que hablen a un trabajador determinado.
- Obligar a alguien a ejecutar tareas en contra de su conciencia.
- Juzgar el desempeño de un trabajador de manera ofensiva.
- Cuestionar injustificadamente las decisiones de un trabajador.
- No asignar tareas a un trabajador, asignarle tareas sin sentido o asignarle tareas muy por debajo de sus capacidades.
- Asignar tareas degradantes a un trabajador.
- Asignar tareas con datos erróneos a un trabajador.
- Rehusar la comunicación con un trabajador a través de miradas y gestos, no comunicarse directamente con ella o no dirigirle la palabra.
- Tratar a un trabajador como si no existiera.
- Criticar permanentemente la vida privada de un trabajador.
- Terror telefónico llevado a cabo por el acosador.
- Hacer parecer estúpido a un trabajador.
- Dar a entender que un trabajador tiene problemas psicológicos.
- Mofarse de las discapacidades de un trabajador.
- Imitar con burla los gestos y voces de un trabajador.
- Mofarse de la vida privada de un trabajador

# Ya comenzamos a vivir el mes de la Minería



Como es tradicional el 10 de agosto se celebra el día de las y los mineros y este contexto, la industria minera, junto a diversas organizaciones representativas del sector, dedican todo el mes a realizar actividades relacionadas a visibilizar la importancia de la minería en el país, especialmente por su aporte a la economía y a la creación de valor.

En este contexto nuestro Sindicato ya está haciendo las gestiones necesarias para celebrar a cada uno de sus socios y socias con un pequeño presente para agradecer todo el esfuerzo, compromiso y profesionalismo con el que aportan todos días en sus labores como supervisores y supervisoras.

## Promulgación día del minero

En Chile, en 2009, el poder legislativo promulgó oficialmente el 10 de agosto como el Día del Minero, coincidente con el santoral católico que celebra a San Lorenzo, reconocido como patrono de los mineros y que da origen a la celebración.

## Historia del día de las y los mineros.

Cuenta la historia que esta celebración tuvo origen en España y conmemora el martirio y la muerte de San Lorenzo, quien tuvo a su cargo la administración de los bienes de la Iglesia Católica durante el papado de Sixto II.

San Lorenzo era un diácono que servía al Papa Sixto II, pontífice que fue arrestado bajo órdenes del emperador Valeriano por reunirse y realizar misas dentro de los cementerios. Por este motivo, Valeriano ordenó la ejecución de Sixto II, quien le dictó a San Lorenzo que escondiera todos los tesoros de la Iglesia, elaborados con metales preciosos, para evitar que fueran utilizados por el alcalde de Roma para financiar una guerra.

Cuando el edil exigió las riquezas, San Lorenzo recogió a las personas vulnerables de Roma para presentarlas ante el alcalde. "Ellos son los tesoros más preciados de la Iglesia de Cristo", exclamó. Es por esto que el santo, a ordenanza de la autoridad, fue quemado vivo mientras oraba por el cristianismo en el mundo. Debido a su acto de enterrar dichos tesoros, se le asocia al trabajo de la minería y la elección de fecha subraya el vínculo histórico y simbólico entre la labor minera y la devoción religiosa.

Caricatura de Roberto Fontanarrosa



VIE.  
26/7

15° 4°

Incremento de nubosidad

Aclarando

SÁB.  
27/7

18° 3°

Principalmente nublado

Principalmente claro

DOM.  
28/7

20° 3°

Mucho sol

Claro

LUN.  
29/7

25° 8°

Principalmente nublado

Parcialmente nublado